



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

5454

Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por realización de la actividad de publicidad dinámica y actividades análogas

La Corporación Plenaria, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2015, adoptó acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la “Tasa por realización de la actividad de publicidad dinámica y actividades análogas”.

El citado acuerdo y su respectivo expediente se exponen al público y a los interesados, para que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOIB del Edicto de exposición, puedan ser examinados en la Sección de Gestión Tributaria y presentarse las reclamaciones que estimen oportunas; si no se presentan reclamaciones en el plazo citado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, conforme dispone el Artº. 17.3 del R.D.L.2/2004 (Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales) .

Calvià, a 26 de Marzo de 2015

La Teniente de Alcalde de Economía,

Mª Cristina Tugores Carbonell

